

yuge). Antes de tener hijos él la llama: kika, muchacha, y ella le llama: wahma, joven. Después que ya tuvieron hijos, él la llama luhpi yapti, madre de mi hijo, y ella le llama luhpi aisa, padre de mi hijo. Mahma o masa se usan para llamar al hijo o al hermano, mientras que kiki o misis se refieren a la hija o a la hermana. Los viejos y viejas se llaman, dama, abuelo y kuka, abuela.

VIVIENDAS -

Las casas se construyen en los bancos de los ríos, tanto porque estos son las vías de comunicación como por la mayor fertilidad de las tierras alledañas. No tienen nada de estables como que son de una raza semi-nómada.

Una vez que se ha determinado el sitio para una casa, los indios limpian toda maleza y derriban los árboles grandes que puedan poner en peligro la casa en tiempo de tormentas. Las casas son de ordinario de forma rectangular. Se emplean cuatro o más postes para sostener el techo de hojas de palma, de la que usan varias clases, tales como, cohune, cola de gallo y caña danta. Esas palmas pueden durar de cuatro a cinco años. Las paredes de las casas suelen ser de bambú o de tablas. La mayor parte de las viviendas tienen el piso levantado del suelo unos tres o cuatro pies, de manera que las casas parecen estar sobre zancos. Por mesa y sillas usan cajones de madera. Las camas son de varas de bambú. Recientemente se han popularizado las hamacas.

Se alumbran de noche por medio de antorchas de pino y en algunos casos por medio de mecheros de fibras impregnadas de aceite o cera.

Guardan bajo techo los implementos de pesca, caza y agricultura.

UTENSILIOS

Antes de la conquista los Miskites poseían muy pocos utensilios y tal como lo ha señalado Conzemius, estos indios vivían en la era de la madera y no en la de piedra. Ahora los utensilios que emplean son: el machete (ispara); el hacha (ahsa). Las hachas son de metal o de piedra (alwani mahbra). Las azuelas (ats) son de uso corriente para hacer los botes y otros artefactos de madera. Con excepción del hacha de piedra, tanto el machete como la azuela son de origen post-colombino. El azadón fue introducido en el siglo pasado y se emplea principalmente para limpiar maleza. En todas las casas se ven muchas variedades de cuchillos (skiru) que se emplean no sólo para cortar, sino también para comer.

DIVISION DEL TRABAJO

El varón prepara la parcela para la plantación, derriba los árboles, y quema los rastrojos. El trabajo de siembra, cultivo y levantamiento de la cosecha corresponde a la mujer. El hombre fabrica los implementos de caza y pesca, mas a ambos les corresponde pescar. Es trabajo del hombre la hechura de canoas, si bien la mujer le ayuda a veces en esa ardua faena. El hombre corta árboles para leña, pero es la mujer quien la acarrea.

Todas las industrias domésticas tales como coser, tejer, cocinar, etc., son ocupaciones femeninas. La confección de trajes es trabajo de hombres y mujeres. La única faena culinaria que se consiente a los hombres es la de asar la carne de la caza.

El indio

Y EL

CRECIMIENTO NACIONAL EN AMERICA CENTRAL

RICHARD N. ADAMS

En las consideraciones históricas del Nuevo Mundo, el indio ha ocupado, por lo común, un lugar secundario. A veces se le ha visto como el patriota indígena, heroico y noble, pero retrógrado; ocasionalmente se le considera como un recurso local no explotado o un nuevo mercado; pero con más frecuencia se le ve como un obstáculo importante para el crecimiento nacional. Como ocurre generalmente con los mitos, todas estas posiciones tienen algo de cierto. Pero tomadas en conjunto o aisladamente dan una idea desastrosamente errónea del papel del indio en la historia de esa región. No es necesario argumentar sobre las cualidades heroicas del indio, y es obvio que cualquier población subdesarrollada puede ser un mercado no explotado. El objeto de este ensayo es sugerir que, mientras bajo algunas condiciones pueda ser razonable acusar al indio de ser inhibitorio para el desarrollo nacional, en realidad estas condiciones no existen en la actualidad en ninguna parte de América Central.

Mi interés se fija en aquellos países de América Central en los que las poblaciones indígenas del tiempo de la Conquista habían llegado a un alto nivel cultural: México, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. En estos países es posible distinguir tres tipos generales de poblaciones indígenas durante el siglo XIX. La gran masa de indios era sedentaria, agrícola, descendiente de los mayas, aztecas y otras antiguas tribus y estados. Estos pueblos ocupaban las regiones altas y también se prolongaban a lo largo de la mayor parte de la costa caribe mexicana. El límite norte de México comprendía una población algo diferente, las tribus cada vez más rapaces, que eran desplazadas hacia el sur y el oeste por las poblaciones en expansión de Estados Unidos. Y todavía existía una tercera serie de pueblos a lo largo de las costas boscosas de América Central que combinaban la agricultura con el sustento en base a la caza y recolección de productos naturales. Para nosotros es de máximo interés el primero de estos grupos: los indios sedentarios. Muchos de estos formaban entidades corporadas en el momento de los movimientos de independencia. Durante el último período de la época colonial habían sido cada vez más aislados de la población colonial criolla y mestiza. No podemos revisar aquí los sucesos coloniales que condujeron a la destrucción y asimilación diferencial de los

grupos pertenecientes a la región. Nuestra historia comenzará con la independencia de 1821 y esbozará brevemente lo ocurrido con los indios en términos de la política

de los países independientes, y luego indicará la manera en que estas políticas reflejaron el proceso de crecimiento nacional.

Primera etapa: La Independencia

Un aspecto capital de la ideología que acompañó al movimiento de independencia fue el de cambiar la base territorial de los grupos indios corporados de la zona. Las proclamas de Hidalgo y Morelos incluían la "abolición" de las diferencias de casta y, lo que era de mayor importancia específica, la distribución de tierra como propiedad privada. Estas y otras primeras declaraciones reflejaron esencialmente el punto de vista de lo que más tarde se conoció como "liberalismo del siglo XIX". Con la caída de Iturbide en 1823 se separaron México y los Estados de América Central, y cada uno siguió una política social e ideológica diferente. México se hizo centralista y conservador. Hasta la victoria del liberalismo en 1853 no hubo acciones legislativas nacionales esencialmente importantes respecto a los indios. Los estados individuales actuaban localmente para resolver sus propios problemas a ese respecto, y diferían en la forma que manejaban las situaciones. Veracruz intentó desde el principio continuar la tendencia liberal de dividir las tierras indias, mientras que el estado de Occidente (luego dividido en Sinaloa y Sonora) volvió a una política colonial proteccionista, esencialmente española. La expresión más importante de la política mexicana en cuanto a esto, alrededor de 1830, fue que la tierra podía ser dividida localmente si los habitantes afectados querían hacerlo.

La Federación de América Central siguió en estos años un camino fuertemente liberal, y se intentó por legislación nacional eliminar las lenguas indias, hacer que los indios trabajaran en haciendas y que aceptaran títulos privados para la tierra. La historia ha señalado que la Federación no tenía la suficiente fuerza como para hacer obligatorias estas reglas. La reacción fue poderosa, y crecientes revueltas indias contribuyeron a la disolución de la Federación. Guatemala volvió a una posición conservadora fuerte, pero El Salvador, Honduras y Nicaragua continuaron en general con una política liberal.

En este punto es importante señalar la condición de la población india. En 1837 se consideraba que menos de la mitad de la población de los tres últimos países nombrados era todavía india, mientras que lo eran los tres cuartos de la población de Guatemala. La política liberal destructiva para los indios era, en consecuencia, particularmente inaplicable en Guatemala, y era específica-

mente allí donde resultaba apropiado a las circunstancias locales el retorno a una política conservadora. En los otros países los indios eran mucho más débiles y resultaba posible la continuación de una política liberal. Empero, aun en esa región no existía un control nacional suficientemente poderoso como para que el mismo gobierno pudiera llevar adelante directamente una legislación de carácter liberal. La obligatoriedad de algo como el Código Livingston fue dejada totalmente de lado. En cambio, tal como México había permitido que la política india se deslizara hacia un problema de opción local, también los liberales de América Central dejaron que las decisiones concernientes al manejo de los indios estuvieran en manos de las poblaciones locales. Las políticas hondureña, nicaragüense y salvadoreña durante los siguientes cincuenta años reflejaron esencialmente esto.

Hubo una diferencia importante con respecto a la forma de conducción de las poblaciones indias correspondientes a la costa atlántica. Hasta el tratado Clayton-Bulwer en 1850, la costa atlántica estaba más bajo el control colonial inglés que de los países locales. Y durante los siguientes cincuenta años fue inciertamente controlada, pues estaba sujeta a expediciones filibusteadas y a la intervención de Inglaterra y Estados Unidos. Además los indios de esta región eran sólo semiagrícolas, también dependían de la caza y de la pesca, y su número y densidad de población eran mucho menores que los de las tierras altas y la región del Pacífico. En Guatemala, las leyes y decretos estaban retrayendo la política india esencialmente al estado colonial español. Esto reflejaba, en realidad, la verdadera situación de que los indios predominaban en muchas regiones y que en los hechos continuarían gobernándose a sí mismos. No obstante, hubo una tentativa real de restringir posibles cambios y mantener la identidad de los indios como una casta separada. Se utilizaba a la Iglesia como brazo de esta política, y se enviaban instrucciones periódicas a los gobernadores de comunidades indias detallando la forma en que se suponía que debían comportarse los indios. No existen datos en la literatura acerca de cuál fue la intensidad real de este control. Los viajeros en esa región durante mediados de siglo dejaron pocas noticias sobre este asunto.

Segunda etapa: Control económico

Hubo un desplazamiento importante hacia una política liberal en México en 1853, y en Guatemala en 1871. El desarrollo mexicano se retardó algo por la intervención francesa de 1861 a 1867, pero poco después se inició el programa de Porfirio Díaz. Guatemala comenzó en la misma dirección unos pocos años después con Justo Rufino Barrios. En ambas regiones se expresó una nueva política hacia los indios: en primer lugar se colocaba

el desarrollo de los recursos naturales del país, y el trabajo indio debía ser integrado para que contribuyera a esto. En ninguno de los países había en realidad un gobierno central lo suficientemente fuerte como para ejercer un control directo sobre este proceso, de manera que lo que ocurrió fue que se llevó adelante el programa liberal bajo continuo control local. Empero, el poder del gobierno bajo la forma de un sistema político, y el apoyo

en los tribunales, proporcionó cada vez más respaldo a las poblaciones civiles locales para someter bajo control económico creciente a las poblaciones indias. En México, la libertad de acción local se reflejó en el hecho de que casi todos los estados alejados del norte y el sur (Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Campeche, Yucatán y Chiapas), rehusaron consistentemente observar las provisiones constitucionales contra el sistema de utilizar deudores como peones, y en 1880 Chiapas aprobó una ley que lo legalizaba. En Guatemala, el ejercicio de trabajo forzado y la acción judicial contra los agresores se encontraba controlado casi por completo en beneficio de los propietarios de haciendas. No era raro que salieran partidas en busca de indios y los capturaran para llevarlos a los cafetales en expansión, como trabajadores. Estas cosas se realizaban de acuerdo con el ingenio local y contaban con el apoyo del gobierno. Esta política general continuó en México hasta la revolución de 1910, y en Guatemala hasta la de 1945.

El ejercicio de una política liberal de control local en estos dos países a través de un período de crecimiento de población, contribuyó para la declinación de la autonomía corporada de las comunidades indias. Empero, de mayor importancia todavía fue la creciente necesidad de estos países para satisfacer las demandas competitivas dentro de la comunidad de naciones. La expansión liberal fue llevada a cabo mediante las inversiones crecientes de los extranjeros. Mientras el desarrollo económico progresaba en escala nacional, en realidad ocurría en parte a través del establecimiento del control local en manos de los extranjeros. Esta fue la situación, de tanto peso como todas las otras, que dio el marco al próximo cambio importante de la política india.

La última parte del siglo XIX y la primera del XX vieron la alienación de la población india a través de su subordinación al sistema de plantación que se desarrollaba localmente; el próximo paso fue el comienzo de un ejercicio de control centralizado, tanto sobre los intereses de desarrollo local como sobre las poblaciones que estaban utilizando. Tenía que iniciarse el ejercicio del control político directamente por el gobierno nacional; para hacer esto era necesario destruir la autonomía de acción local que había sido el verdadero respaldo del desarrollo liberal hasta ese momento. Se hizo esto realizando lo que parecía una inversión de la política india: identificar el bienestar de los indios (y por supuesto de otras poblaciones rurales) con el de la nación, en contraste con los "imperios" locales que habían mantenido el control hasta ese momento. Se cumplió esto mediante la eliminación gradual de controles extraños y la supervisión de los controles locales. En México fue hecho mediante la reforma agraria y luego mediante otros procedimientos de nacionalización, como la expropiación de los intereses petroleros. Aunque se lo reconoce muy raramente, la eliminación del sistema de utilizar deudores como peones en favor de una ley de vagancia en Guatemala en 1924, fue en los hechos el desplazamiento del derecho de control de trabajo desde los propietarios de granjas hacia el gobierno central. Se le ha dado poco crédito como un paso en la destrucción del control local del desarrollo debido a que ha continuado el mismo efecto, esto es, el sojuzgamiento del trabajo.

En El Salvador, Honduras y Nicaragua, las políticas

liberales condujeron también a una serie de entidades locales relativamente autónomas. Los países y los gobiernos eran generalmente débiles, y era raro que hubiera períodos durante los cuales el gobierno pudiera ejercer un control efectivo sobre todo el territorio. En El Salvador la situación parece haber sido algo diferente. La mayor densidad de población dentro de una región mucho más pequeña significaba que las personas que controlaban la situación de trabajo se encontraban ya en el control del país. No obstante, respecto al problema específico de los indios, los salvadoreños trabajaron por la autonomía india en la región sudoeste durante un extenso período del siglo XIX. De esta región se obtenía el llamado bálsamo del Perú, y su explotación era totalmente dirigida por los indios de la región mediante una organización propia.

Apareció una diferencia importante entre Honduras y Nicaragua en 1877 cuando este último país inició una política en el nivel nacional dirigida hacia la quiebra de las tenencias de tierra comunal. Es probable que haya tenido lugar bajo la influencia de los movimientos liberales de México y Guatemala. No hay datos que indiquen que se encontraba específicamente dirigida contra las comunidades indias, y en realidad no es probable que lo estuvieran. Empero, se trataba de tierra que proporcionaba la base de la solidaridad de la comunidad india, y cuando fue quitada muchas comunidades se disolvieron gradualmente. La continuidad actual de la población india lenca como entidad distinguible en las regiones altas del sudoeste hondureño, puede ser atribuida en buena parte a esta diferencia en política. Las tierras comunales son todavía de considerable importancia en Honduras, y dan cuenta de entre la mitad y los tres cuartos de la totalidad de las tierras de granjas en los tres departamentos de Honduras en los que predomina la población lenca. Esto contrasta con los otros departamentos hondureños donde en todos los casos el porcentaje de tierras comunales dentro de un departamento es menor del 40 por ciento. Es difícil encontrar en Nicaragua tierras comunales en la actualidad. Aun en esas pocas comunidades que todavía se llaman "indias", como Monimbó y Sutiaba, no existe en la actualidad tierra comunal.

En otra situación india estos dos países siguieron un camino mucho más similar. La región atlántica de ambos países ha sido y continúa siendo subpoblada, y hasta hace muy poco las personas que la habitaban eran aislados grupos de indios de la selva. Luego del tratado Clayton-Bulwer ambos países comenzaron a mostrar interés por controlar estas poblaciones. Honduras, especialmente, inició una serie de actos especiales para tratar de atraer a los indios dentro de la órbita del control gubernamental, comenzando con los esfuerzos del padre Subirana y continuando durante las décadas subsiguientes. En 1929 Honduras estableció una reserva para los indios en un área restringida en el sur de Yoro. Nicaragua, por lo general, no ejerció un control efectivo sobre la parte que le correspondía del área atlántica en el siglo XIX, y en 1893 hubo otra intervención inglesa en Bluefields. Cuando se hubieron retirado, Nicaragua se dio cuenta que le era conveniente cultivar a la población local en lugar de empujarlos en brazos de los filibusteros; se concedió entonces un alto grado de autogobierno. En fecha más reciente Honduras y Nicaragua han estado instituyendo programas de bienestar y desarrollo a lo largo de su límite co-

mún en la región atlántica. Esta demostración de interés nacional refleja en buena parte el hecho de que ambos países han estado disputando justamente en la zona limítrofe.

No está claro de manera precisa dónde se encuentra El Salvador respecto a todo esto, pues ha habido muy poco estudio histórico formal de los indios en ese país. En la actualidad subsiste poco o nada de tierra comunal; tampoco ha habido una legislación indianista específica de nota. En 1932 hubo una carnicería de algunos miles de indios en el sudoeste como consecuencia de un levantamiento en esa región. En tanto que el descontento fue atribuido a agitación comunista, se identificó a los principales participantes como indios; a partir de ese momento ha sido cada vez más difícil el reconocimiento de individuos "como indios".

Dos esquemas generales

Las políticas nacionales concernientes a los indios de los países de América Central muestran dos esquemas generales. El primero es el manifestado por México y, en grado más limitado, Guatemala; y el segundo es el de El Salvador, Honduras y Nicaragua. En el primero hubo un período conservador durante el cual el papel del gobierno central fue básicamente débil con una tendencia general a mantener o apoyar las comunidades indias como entidades separadas. No obstante, dentro de esto las realidades de la situación eran tales que el gobierno central ejercía relativamente poco control sobre las regiones alejadas (esto es especialmente válido para México), y específicamente la manera en que los indios eran manejados en un lugar dado estaba determinada en gran parte por los intereses locales.

Este período conservador fue seguido por una era considerablemente más prolongada de política liberal. La variación residía en la actitud del gobierno central. En lugar de preferir la protección de las comunidades indias, la política se transformó en otra de abierta eliminación de las tierras comunitarias y en un foco de interés por la utilización de los indios como un recurso natural. Sin embargo, el desplazamiento hacia el liberalismo no cambió un aspecto muy fundamental de la relación entre el gobierno y el indio. El gobierno era todavía demasiado débil para ejercer un control directo sobre la población india. En consecuencia el camino hacia el liberalismo no significó que el gobierno continuara permitiendo el ejercicio de los intereses locales en la determinación de cómo debían ser tratados los indios. Bajo la política liberal esto quiso decir que fueron alentados diversos intereses empresarios locales, con apoyo legal y jurídico del gobierno, para explotar las comunidades indias o sus individuos en la medida que lo juzgaran conveniente.

El período final, que comienza en México con la Revolución, y que llega en forma más gradual en Guatemala, no fue fundamentalmente un cambio en el interés por el desarrollo económico del país, sino un desplazamiento significativo en el papel del gobierno central. Fue un cambio de una política mediante la que el gobierno central había alentado las actividades empresarias locales con poco o ningún control sobre la forma en que lo hacían, a otra en la que el gobierno tomó interés y control directo.

En general, donde han sido identificados grupos indios en El Salvador, o han sido tratados en términos de intereses locales, o no han ofrecido ninguna solidaridad económica o política. Las relaciones políticas mantenidas entre la población india de la ciudad de Izalco y la nación es básicamente una articulación mediante un jefe político, o cacique. En la medida en que él comunica los votos, aparentemente no surge ningún problema acerca de quién controla a los indios. Izalco, como entidad municipal, no se encuentra de ninguna manera bajo control indio. El Salvador es probablemente el único país de América Central donde el indio ha estado bajo una política predominantemente liberal de tipo siglo XIX desde 1823 hasta el presente. Todos los otros países han sido testigos de desplazamientos más o menos básicos en la política respecto a algunos o todos sus pobladores indios.

Esto ha sido citado con frecuencia en la literatura como un simple desplazamiento hacia un interés humanitario por el bienestar del indio y la población rural. Empero, desde el ventajoso punto de mira de la historia, parece que el aspecto humanitario del desplazamiento fue en gran parte un adjunto necesario para ganar el control directo sobre las poblaciones y para conducirlos a una situación más directamente productiva. Además era específicamente necesario debido a que el gobierno quería extender su control general sobre varias empresas autónomas locales, y para ello necesitaba ganar y conservar el apoyo de la población general. En lo que a los indios respecta esto significaba introducir proyectos de desarrollo directamente en las poblaciones, y dejar de lado las plantaciones y otros sistemas locales de caciques que habían sido fomentados bajo el liberalismo anterior.

En Guatemala este desplazamiento comenzó claramente en la década del 30 y realizó un poderoso avance entre 1945 y 1954. En este momento entró en escena otro factor, la identificación del nuevo control gubernamental con el comunismo internacional. Con esto tuvo lugar la revolución de 1954. Bajo el segundo régimen revolucionario continuó el ejercicio del control centralizado hasta 1957 en cuyo momento el asesinato del Presidente de Guatemala paralizó la política del gobierno sumiéndola en un período de inercia del que no ha salido todavía.

El segundo esquema general, seguido por El Salvador, Honduras y Nicaragua, difiere del de México y Guatemala en que no hubo fase conservadora, y en que el desplazamiento hacia el control centralizado por el gobierno ha sido más irregular e indistinto. El punto de vista liberal general que caracterizó a la Federación Americana Central (1823-1838), continuó aunque en forma atenuada. Mientras Guatemala se inclinaba fuertemente por el conservadurismo, la abierta política de los gobiernos de estos países consistía en decir y hacer poco. Cuando tomaron alguna actitud, se trató de los indios de la selva de la región atlántica, o se hizo en base a decisiones locales. La excepción es, por supuesto, Nicaragua, que tomó un rumbo más positivamente liberal promoviendo la eliminación de las tierras comunales. No obstante, hasta esto

fue realizado generalmente a través de las poblaciones locales.

Tanto Honduras como Nicaragua han avanzado hacia la acción gubernamental directa en sus regiones costeras atlánticas. Pero es en estas regiones donde los indios son más débiles, es más débil la actividad empresarial y donde no hay, en cierto sentido, competencia real de intereses locales. En el área lenca de Honduras y en la región del Pacífico de Nicaragua los gobiernos no han tomado una posición positiva sólida en cuanto a la intervención directa en el desarrollo local. Por cierto que podríamos deducir en base a este cuadro general que no sólo el indio no es un impedimento para el crecimiento nacional, sino que en ciertas circunstancias su presencia puede hasta engendrar acción.

Si el indio fuera un impedimento para el crecimiento nacional entonces tendríamos lógicamente que esperar que México y Guatemala mostraran tasas de crecimiento marcadamente más lentas que El Salvador, Honduras y Nicaragua. En realidad, casi lo opuesto es cierto; es claro que México es la nación de más rápido crecimiento, mientras que Nicaragua, Honduras y El Salvador no se distinguen en este respecto.

En base a las diferencias en sus esquemas de crecimiento tal vez podamos formarnos un cuadro del papel del indio en esta situación. En el momento de la independencia México y Guatemala tenían muchos más indios absoluta y relativamente que los otros tres países:

País	Número de indios	Porcentaje de la población total
México	3.700 000	54,5
Guatemala	486 000	73,6
El Salvador, Nicaragua y Honduras	240.000	40,0

Probablemente sea significativo que estos dos países tuvieran una fase conservadora intensa que los otros tres no tuvieron. Es en esto en lo que probablemente sea razonable decir que los indios actuaron como un impedimento para el desarrollo nacional. Las décadas conservadoras reflejan indudablemente realidades, puesto que las poblaciones indias no podían ser gobernadas eficazmente mediante las políticas liberales del período de la preindependencia en México, y de los Estados Federados en Guatemala.

Sin embargo, los hechos en los otros tres países pueden ser contrastados con éstos. Las políticas liberales continuaron iniciándose bajo la Federación. Parece como si la población india, más pequeña en número y comprendiendo una porción menor del total, hiciera insoponible durante un lapso prolongado un conservadurismo extremo como el del régimen de Carrera. Este argumento puede utilizarse también para México comenzando a mediados de siglo, y para Guatemala cien años después.

El otro aspecto del argumento que sostiene que los indios son un impedimento, es que como entidad local no puede ser eficazmente controlado por la administración nacional aun cuando se presente sólo un pequeño núme-

ro. Sin embargo, con respecto a esto, de nuevo México da un mentís a la afirmación hecha. Es verdad que ha existido un control local continuo sobre las cosas indias en diversas partes de los cuatro países más pequeños, pero el indio no es la causa de esta política. Más bien, el hecho de la incapacidad para extender el control nacional sobre cualquiera de esas entidades corporadas semi-autónomas es debido, simplemente, a la pobreza nacional. Ahí reside el hecho de que el cambio que surge en México de la Revolución, y que se inicia formalmente con la revolución de 1945 en Guatemala, indique un crecimiento de la potencia nacional hasta el punto en que pueda ser manejable por un gobierno centralizado el desarrollo útil de indio. Como se demuestra aquí, el indio ya no es un obstáculo para el desarrollo nacional; no más que cualquier otra entidad semiautónoma. Las plantaciones bajo control extranjero, las plantaciones exigidas como imperios locales, y la Iglesia como una poderosa entidad extranacional, son todas instituciones similares. Su subordinación a un gobierno nacional central se transforma en el índice de desarrollo nacional. Así Honduras y Nicaragua han indicado su crecimiento nacional sobre las partes más débiles de sus poblaciones indígenas, las poblaciones de la selva en la costa atlántica. Sin embargo, sobre los lenca Honduras actúa todavía esencialmente en la forma liberal del siglo XIX, como también lo hace Guatemala actualmente con la mayoría de los indios de todo su territorio nacional. Aún en El Salvador las relaciones políticas con Izalco tienden a imitar un sistema local tipo "cacique", lo que indica una carencia de articulación nacional con la población de la ciudad.

¿Son los indios, entonces, un impedimento para el crecimiento nacional? La respuesta puede ser afirmativa para los comienzos del siglo XIX en México y Guatemala. Pero aun en ese período, y para 1870 en México y Guatemala, el problema ha dejado de residir en si el indio era un impedimento, para plantearse cuándo sería el gobierno lo suficientemente fuerte como para ejercer un control directo y metódico sobre su población. Y con respecto a esto Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua se encuentran todavía en retardo frente a México. En Honduras y Nicaragua, en la actualidad, los indios forman menos del diez por ciento de la población total, y a pesar de ello están tan subdesarrollados como Guatemala donde los indios comprenden casi la mitad de la población total. Es obvio que no puede culparse al indio por la falta de desarrollo. Más que una causa inhibitoria del desarrollo nacional, puede considerarse que el estado político y económico del indio es un índice del desarrollo de la nación en su totalidad, o por lo menos del segmento de ésta donde el indio predomina.

(NOTA: Richard N. Adams, antropólogo norteamericano, es profesor en la Universidad del Estado en Michigan y Profesor Visitante de la Universidad de California. Ha realizado investigaciones en los países de la América Central y el Perú. Autor de: "Social Change in Guatemala and U.S. Policy", Council on Foreign Relations, New York, 1960; "The problem of National Culture in Central America", Miscelánea Paul Rivet, México, 1958, y otros trabajos indigenistas.)